

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que la parte demandante arrió constancia de envío de notificación por aviso con resultado negativo. A Despacho, 02 de febrero de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	DIEGO ALBERTO BETANCUR VANEGAS
Demandado	OSCAR DIDIER ORREGO MORALES
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00388 00
Sustanciación No. 36	- Incorpora - Requiere demandante realice solicitud en debida forma.

Se incorpora la constancia de devolución del **intento de notificación** por aviso al demandado, con la constancia de que la persona a notificar **no vive ni labora allí** (Expediente digital, archivo: 11-ConstanciaTramiteNotificacion).

Previo a decidir sobre la solicitud de notificación al demandado, a través de canal digital, se deberá realizar la misma, dando cumplimiento a los presupuestos normativos estipulados en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para dicho trámite, esto es, **PREVIO AL ENVÍO DE LA NOTIFICACIÓN, ALLEGARÁ SOLICITUD EN TAL SENTIDO AFIRMANDO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.**

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
03/02/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. 017



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**